### I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

## NOMBRA TRANSITORIAMENTE A DOÑA.: ROSALINDA SANCHEZ PONCE

Nº INT .: 986

DOÑIHUE, 10. 8. 2011

#### CONSIDERANDO:

1.- La licencia médica presentada por Doña.: Patricia Martínez Oñate, contadora del Cesfam Doñihue.

2.- La necesidad de contratar reemplazo de la funcionaria mencionada en el punto anterior.

#### VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud. 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del

Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1°, artículos 13 y 14 de la Ley

19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO: 2569

1.- Nómbrese a la persona individualizada , para

servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM DOÑIHUE

NOMBRE : ROSALINDA SANCHEZ PONCE

RUT : 15.398.544-8

CARGO : ADMINISTRATIVO

JORNADA SEMANAL : 44 HORAS; DE 08:00 A 16:48 HRS.

CALIDAD : REEMPLAZO

NIVEL : 15 CATEGORÍA : E

DESDE : 06.08.2011
HASTA : 04.09.2011
SUELDO BASE : 147.390.ASIG ATEN. PRIMARIA :147.390.ASIG. MUNICIPAL : 59.539.ASIG. MOVILIZACIÓN : 13.655.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

# ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) BELISARIO BASTIASESPINOZA ALCALDE

BBE/ELM/JCV/ESP/MZB

Distribución.:

- Contraloría Regional.

- Interesado.

- Archivo Secretaría Municipal.

- Archivo Dpto. de Salud Doñihue

Dato 11 289